



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2025-MDL/A

Layo, 26 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO.

### VISTO:

El INFORME N° 145-2025-MDL-SGIDUR-DCB, de fecha 26/02/2025, del Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Rural Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Layo, donde solicita aprobar la actualización del Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2487722; El Informe N° 001-2025-UF/GM-MDL; La Opinión Legal N° 027-2025-AJE/MDL, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por el que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Que**, conforme se tiene el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D. S. N° 350-2015 EF sobre el Expediente Técnico de obra, señala: es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formula polinómica y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

**Que**, mediante Resolución Ministerial N° 192-2018-VIVIENDA, se aprobó la "La Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural", donde se da los lineamientos para la elaboración y presentación de proyectos a nivel expediente técnico de Sistemas de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano y Saneamiento en el Ámbito Rural, como: requisitos para la elaboración, parámetros de diseño, árbol de decisión, abastecimiento de agua para consumo humano, saneamiento; el mismo que establece que la presente norma es de aplicación para la formulación y elaboración de los proyectos de los sistemas de saneamiento en el ámbito rural, en los Centros Poblados Rurales que no sobrepasen de dos mil (2,000) habitantes.

**Que**, mediante Informe N° 040-2025-MDL-USEL/HHD, el Jefe de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, remite la evaluación de expediente técnico por actualización de costos del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2487722, cuyo costo inicial según Resolución de Alcaldía N° 216-2023-A-MDL-C, aprobado el 26 de setiembre de 2023 es como sigue:

COSTO DIRECTO		<b>14,849,995.14</b>
GASTOS GENERALES	10%	1,484,999.51
UTILIDAD	7%	1,039,449.66
		<b>17,374,494.31</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



I.G.V.	18%	3,127,408.98
		<b>20,501,903.29</b>
COSTO DE SUPERVISIÓN	5%	1,025,095.16
		<b>21,526,998.45</b>
ELABORACIÓN EXP TÉCN	1.23%	252,000.00
COSTO TOTAL		<b>21,778,998.45</b>
CONTROL CONCURRENTE	1.81%	394,125.54
COSTO TOTAL		<b>22,173,123.99</b>

Y, conforme a la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL ITEM 7.2.2, el presupuesto de un expediente técnico debe contar con precios actualizados con una antigüedad no mayor a 09 meses para todos los casos, es por ello la actualización de costos de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO		<b>15,828,998.98</b>
GASTOS GENERALES	8.85%	1,400,421.30
UTILIDAD	5%	791,449.95
		<b>18,020,870.23</b>
I.G.V.	18%	3,243,756.64
		<b>21,264,626.87</b>
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.60%	1,190,901.73
		<b>22,455,528.60</b>
ELABORACIÓN EXP TÉCN	1.19%	252,000.00
COSTO TOTAL		<b>22,707,528.60</b>

Que, mediante INFORME N° 145-2025-MDL-SGIDUR-DCB, de fecha 26/02/2025, del Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Rural Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Layo, donde solicita aprobar la actualización del Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2487722, con un presupuesto de inversión total de S/ 22,707,528.60 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 60/100 SOLES), disgregados de la manera siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Presupuesto al 24/02/2025		
DESCRIPCIÓN		MONTO
<b>CP COMPONENTES DEL PROYECTO</b>		
COMPONENTE I: SISTEMA DE AGUA POTABLE		7,808,918.99
COMPONENTE II: SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS		7,941,200.04
COMPONENTE III: COMPONENTE SOCIAL		78,879.95
<b>CD COSTO DIRECTO</b>		<b>15,828,998.98</b>
GASTOS GENERALES - GG	8.85%	1,400,421.30
UTILIDAD - UTI	5.00%	791,449.95
<b>SUB TOTAL</b>		<b>18,020,870.23</b>
I.G.V.	18.00%	3,243,756.64
<b>PRESUPUESTO BASE</b>		<b>21,264,626.87</b>
SUPERVISIÓN DEL PROYECTO -GS	5.60%	1,190,901.73
<b>PRESUPUESTO TOTAL (OBRA + SUPERVISIÓN)</b>		<b>22,455,528.60</b>
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - EET	1.19%	252,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>22,707,528.60</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



Siendo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, bajo el sistema a precios unitarios, con un plazo de ejecución de 540 días calendario (18 meses) según cronograma de expediente técnico y el monto referencia para proceso de contratación de obra **S/. 22,707,528.60 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 60/100 SOLES)**; siendo este un acto administrativo, es procedente emitir la resolución correspondiente;



**Que**, mediante Informe N° 001-2025-UF/GM-MDL, de feca 26 de febrero de 2025, la Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos remite la consistencia del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2487722, donde concluye que las modificaciones presentadas en el expediente técnico en relación al PI viable corresponden a modificaciones no sustanciales debido a que no modifican la concepción técnica del proyecto viable ni el objetivo principal del mismo, en ese sentido es consistente el estudio de pre-inversión y el expediente técnico.

**Que**, mediante Opinión Legal N°027-2025-AJE/MDL, de fecha 26 de febrero de 2026, el Asesor Jurídico Externo luego del análisis legal se pronuncia por APROBAR el expediente técnico actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2487722, cuyo costo de inversión actualizado asciende a la suma de **S/. 22,707,528.60 (veintidós millones setecientos siete mil quinientos veintiocho con 60/100 soles)**.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20" de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2487722, el mismo que fue elaborado según los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, acorde Resolución Ministerial N° 192-2018-VIVIENDA y sus Anexos; siendo su **PLAZO DE EJECUCIÓN DE 540 DÍAS CALENDARIOS (18 meses)**, en la modalidad de **EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)**, con un presupuesto total de Inversión de **S/ 22,707,528.60 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 60/100 SOLES)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 216-2023-A-MDL-C, de fecha 26 de setiembre del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** - TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Rural Urbano y Catastro, a la Unidad de Planeamiento y Presupuestos y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Layo.

## REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO  
CANAS - CUSCO

C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón  
DNI 48049825  
ALCALDE

C.c.  
Gerencia Municipal  
Sub Gerencia de Infraestructura  
UTI  
Archivo

